

## ANEXO N° 01

### RELACIÓN Y PERFILES DE LOS PUESTOS VACANTES

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Enfermera	CENTRO MÉDICO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tópico de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia – Nasca,</li> <li>• Tópico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia - Chincha,</li> <li>• Local Central de la UNICA.</li> </ul>

#### 1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional de Enfermería, SERUMS, Colegiatura y habilitación correspondiente.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral en el área de salud en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Altos estándares éticos.</li> <li>- Trabajo en equipo y disposición a la cooperación.</li> <li>- Alta Capacidad analítica y de síntesis.</li> <li>- Dominio de bioseguridad</li> <li>- Actitud proactiva y disciplinada.</li> <li>- Facilidad de comunicación.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de Ofimática.</li> <li>- Conocimiento de buenas prácticas en el área de salud.</li> <li>- Conocimiento en buen uso, conservación y limpieza de los materiales y equipos.</li> <li>- Capacitación en Salud Pública y Administración de servicio de Enfermería</li> <li>- Experiencia en Supervisión de actividades de Enfermería.</li> <li>- Estudios en temas de su competencia.</li> </ul>

#### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en el Centro Médico: Tópico de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia – Nasca, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Chincha y Local Central de la U.N.ICA, como Enfermera, desarrollando las siguientes funciones:

##### **Funciones:**

- Brindar la atención integral e individual al paciente de acuerdo a su grado de dependencia y al diagnóstico y tratamiento médico proyectando sus acciones a la comunidad universitaria y comunidad general.
- Garantizar la atención del paciente ambulatorio del centro médico de acuerdo a sus necesidades.
- Garantizar las condiciones de seguridad y confort del paciente.
- Atención directa del paciente en la labor del triaje y derivación de acuerdo a su necesidad.
- Atención de enfermería en el servicio de tópico y enfermería.
- Participar en la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas de la institución.
- Inventariar periódicamente los materiales fungibles, duraderos y equipos bajo responsabilidad.
- Esterilizar los instrumentos y materiales necesarios para las actividades médicos de tópico.
- Velar por la notificación, registro, comunicación oportuna de las enfermedades transmisibles.
- Asegurar el cumplimiento de las indicaciones médicas de los distintos servicios.
- Vigilar y controlar la buena conservación y funcionamiento de equipos, materiales e instrumentos a ser utilizados en los distintos consultorios y ambientes del centro médico.
- Participar en reuniones técnicas y de capacitación del servicio.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Otras funciones asignadas por la Dirección.

#### 3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1,470.00 (Mil Cuatrocientos setenta con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.